

**COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO Y VEHÍCULOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE
OCOTLÁN, JALISCO.**

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2020.

PERIODO CONSTITUCIONAL 2018 – 2021.

En la ciudad de Ocotlán, Jalisco, siendo las 17:47 diecisiete horas con cuarenta y siete minutos del día 06 de Septiembre del 2020, en el Recinto Oficial del Honorable Ayuntamiento y en apego a lo establecido por los artículos 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; 38, 39 numeral 16,41,44,45, 47 y 65 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco; conformado por los regidores; **C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo, C. Bertha Alicia Rocha García, C. Julio Cesar Márquez Lizárraga** Presidenta y vocales respectivamente, tienen a bien llevar a cabo la **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO Y VEHÍCULOS**. La cual siguió su curso de la siguiente manera:

La Presidenta de Comisión, **C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo**, en uso de la voz, propuso y dio lectura al siguiente orden del día:-----

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II. Lectura y aprobación del orden del día.
- III. Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la iniciativa de acuerdo con turno a comisión que tiene como objeto desincorporación del bien inmueble de dominio público ubicado en Habitacional San Andrés a dominio privado, esto para su enajenación (compraventa).
- IV. Clausura de la sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO.- Al desahogo del primer punto del orden del día, la **C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo**, Presidenta de la Comisión, dio lectura a la **LISTA DE ASISTENCIA**, la cual resultó de la siguiente forma:-----

NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo.	Presidenta	Presente
C. Bertha Alicia Rocha García	Vocal	Presente

C. Julio César Márquez Lizárraga	Vocal	Ausente
----------------------------------	-------	---------

La **C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo**, Presidenta de la Comisión, informó sobre la **EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL** para llevar a cabo la Sesión de Comisión. -----

SEGUNDO PUNTO.- Abordando el segundo punto, **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**, la **C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo**, Presidenta de la Comisión da lectura al orden del día a su vez solicito a los presentes si están de acuerdo en la aprobación de la orden del día levantando su mano,-----

NOMBRE	CARGO	SENTIDO DEL VOTO
C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo.	Presidenta	A Favor
C. Bertha Alicia Rocha García	Vocal	A Favor

Se aprueba por unanimidad de votos a favor de los dos integrantes presentes de la comisión, pasando al siguiente orden del día; -----

TERCER PUNTO.- La **C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo**; Cómo hacer es el conocimiento a esta comisión dicho turno se nos hizo llegar en la última sesión extraordinaria, motivo por el cual hemos estado trabajando de una manera muy pronta y expedita, buscando el dictamen en sentido positivo, cuidando la responsabilidad que tenemos pero viendo que es un bien social lo que pretendemos y apostamos lo hemos estado manejando previo en esta sesión el dictamen y coincidimos en la veracidad y el cambio de uso de suelo considerando que se desincorpora el 50% del predio de la totalidad del predio y que en este mismo ya se incluye a lo que son áreas de recreación realidades y si consideramos en cuanto al terreno y que son públicas estaremos hablando que solamente se estará entregando un 30% pero damos un margen del 50% para que la dirección de ordenamiento del territorio tenga el área suficiente para presentar el proyecto y obviamente regresarán ciertas áreas al propiedad del municipio no sé si exista alguna aportación el uso de la voz para la regidora. -----

- **C. Bertha Alicia Rocha García**; Gracias comentar que se me hace una labor muy viable y la posibilidad de poder ayudar a toda la gente que tiene la necesidad y que no tiene la oportunidad de cómo hacerse de su casa, que este proyecto realmente viene a cambiar para bien, que en este momento lo utilice el municipio para beneficio de la ciudadanía, lo importante es saber que estamos apostándole y que realmente lo vemos viable el trabajo que se está realizando por parte del Gobierno, así como lo comentaba presidenta conforme a gobernanza a todos los estudios que se han realizado y el trabajo que se ha realizado del día viernes que se presentó la iniciativa para pasar al pleno y turnarse a esta comisión es un trabajo que ha llevado varias horas e igualmente me permito externarle que sean insistentes y estén al pendiente de sacar estos pendientes y sumar no sé en que todo lo que sea en bien de las de la ciudadanía ocotlense y que mi voto será a favor. -----

- **C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo**; Muchas gracias, yo creo que las felicitaciones son para el equipo que somos y gracias por el apoyo a la comisión, esperemos tener éxito

porque el equipo lo hacemos su servidora usted regidora al igual que el apoyo que nos dan quién nos apoyan y quiénes no atrás de nosotros efectivamente son acciones que van de la mano qué es actuar y hablar con forma los mismos planes que vamos presentando esto es una manera de homologar lo que tanto se ha plasmado y se ha trabajado en pro y beneficio de la ciudadanía y creo que esta comisión está haciendo lo posible esperamos lo prueben y gracias por el apoyo me agrada la manera en que hemos trabajado este dictamen con la participación opiniones y estamos presentando un trabajo un dictamen del cual me siento orgullosa porque creo que es un dictamen que es bien elaborado y bien fundamentado y creo que esto demuestra lo que podemos hacer muchas gracias por el apoyo por lo que pongo a consideración de los presidentes los puntos de acuerdo siguientes: Que una vez estudiado el punto que integra la iniciativa que nos ocupa, los integrantes de esta comisión edilicia, consideramos lo siguiente: Ha quedado demostrada la competencia de las autoridades que intervenimos para conocer y dictaminar el asunto que nos fue turnado; así mismo, de conformidad con los fundamentos jurídicos que señalan en los generales del presente dictamen, por lo expuesto en los antecedentes y considerandos y como resultado de la deliberación de los integrantes de estas comisiones edilicias en los términos de los artículos 39 numeral 16, 41, 45, 47, 65, 94, 99 y 100, del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, que rige a este Órgano de Gobierno, tomando como referencia el plan de desarrollo y gobernanza 2018-2028, en el eje de desarrollo social en el punto que versa sobre población en pobreza extrema; la cual me permito citar; *“La pobreza extrema es una de las situaciones más lamentables que puede padecer un ser humano por lo que debe ser de vital importancia el abordaje en las agendas públicas. Los riesgos que conlleva padecer esa situación reducen de forma exponencial la calidad de vida de las personas y las lleva a incurrir en conductas alejadas de los marcos jurídicos o en su defecto emigrar a otros países en búsqueda de mejores condiciones de vida, provocando que los niveles de migración interna se eleven y comiencen a presentarse zonas de baja densidad poblacional, y la debida demanda de servicios en zonas irregulares del municipio”*. Motivo por el cual RESOLVEMOS COMO PROCEDENTE la desincorporación del dominio público el 50% de la superficie total del bien inmueble ubicado en Habitacional San Andrés, propiedad del Municipio de Ocotlán Jalisco, cuyas características han quedado especificadas en el cuerpo de este dictamen y en consecuencia, es procedente la enajenación (compraventa) bajo los siguientes puntos; PRIMERO. - Se desincorpore del dominio público el 50% de la superficie total para el proyecto de viviendas de interés social del inmueble materia del presente dictamen, siendo la fracción a desincorporar de una superficie de 9,530.06 m² con las siguientes medidas y linderos siguientes: Norte: 80.96 metros (ochenta metros con noventa y seis centímetros) con vialidad vsc- 01 denominada avenida malecón sur. Sur: 77.11 metros (setenta y siete metros con once centímetros) con condominio. Oriente: 74.11 metros (setenta y cuatro metros con once centímetros) quiebra rumbo al este en 11.40 metros (once metros con cuarenta centímetros) quiebra al sur en 15.01 (quince metros con un centímetro) quiebra al sur en 20.51 metros (veinte metros con cincuenta y

un centímetros con el reto de la propiedad. Poniente: 143.62 metros (ciento cuarenta y tres metros con cuarenta y dos centímetros) con propiedad privada. Incluyendo áreas de recreación, descanso y vialidades, del Bien Inmueble de Dominio Público, ubicado en Habitacional San Andrés del Municipio de Ocotlán, Jalisco, con una superficie de 19,247.31 m² (diecinueve mil doscientos cuarenta y siete punto treinta y uno metros cuadrados), propiedad de este municipio de Ocotlán, Jalisco, cuya propiedad se acredita con la escritura pública número 29091 (veintinueve mil noventa y uno) otorgada ante la fe del Licenciado Carlos Gutiérrez Aceves, Notario público número 122 (ciento veintidós) de Guadalajara, Jalisco. Misma que se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad mediante incorporación bajo el folio real 7512103. SEGUNDO. - Que una vez desincorporado del Dominio Público el 50% de la superficie total del bien inmueble antes descrito se estaría en condiciones para la enajenación (compraventa) según el proyecto definitivo autorizado por la Dirección de Ordenamiento del Territorio, a quienes resulten beneficiarios del programa "Vivienda Social", será mediante el mecanismo que a posterioridad se determine por este pleno. TERCERO. - En virtud de que la compraventa será a beneficiarios del programa social de nominado "vivienda social" ejecutado por el Gobierno del Estado, este Ayuntamiento debe formular sus propias reglas de operación para la elegibilidad de los beneficiarios, razón por la cual se turne a la comisión de Asistencia Social y Participación Ciudadana para efecto de la creación de estas reglas de operación del programa. CUARTO.-Se instruya al encargado de ordenamiento del territorio para a efecto de realizar el proyecto de urbanización del predio en cuestión, considerando áreas de recreación y descanso y en su momento al Director de Catastro para que emita los avalúos correspondientes del valor de cada uno de los lotes a efecto de que la comisión tenga los elementos necesarios para la toma de decisiones correspondientes del valor de la venta, misma que será tomado en cuenta los valores más bajos que los avalúos nos refiera, buscando apoyar a este sector de la población económicamente vulnerable, información que remitirá a la comisión de vivienda Popular e Interés social. QUINTO. - Se ratifica la creación de la comisión edilicia transitoria, por lo que se solicita a este pleno sea asignado el nombre de la misma y se presenta a este pleno la siguiente propuesta:

NOMBRE	CARGO
C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Presidente
C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Vocal
C. Karinna Romo Plascencia	Vocal
C. Enrique García Hernández	Vocal
C. Juan Manuel Alatorre Franco	Vocal

Siendo unas de sus facultades de la comisión: realizar la revisión de los expedientes presentados, verificar la autenticidad de la información plasmadas en las mismas y deliberar quienes serán los beneficiados. SEXTO. -Una vez formalizada la operación que se genere, con fundamento en lo establecido por el artículo 91 de la Ley del Gobierno y la

Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, comuníquese al Congreso del Estado de Jalisco y remítase copia certificada del dictamen, así como del acta de sesión del Ayuntamiento, para los efectos de la revisión y fiscalización de la cuenta pública respectiva. SÉPTIMO. - Se autorice a la Síndico municipal, para que realice los trámites correspondientes de subdivisión ante las autoridades correspondientes. OCTAVO. - En caso de aprobación del presente dictamen, se autorice a los Ciudadanos Paulo Gabriel Hernández Hernández, Verónica Guadalupe Domínguez Manzo, Edgar Huerta Sevilla y Roberto Carlos Navarro Vaca, Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y Encargado de la Hacienda Municipal, respectivamente para que suscriban las escrituras públicas y demás documentación necesaria para dar cumplimiento, compraventa.-----

- C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo; Por lo que sí es de aprobarse dicho dictamen pido a los asistentes levanten su mano. -----

NOMBRE	CARGO	SENTIDO DEL VOTO
C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo.	Presidenta	A Favor
C. Bertha Alicia Rocha García	Vocal	A Favor

Se aprueba por unanimidad de votos a favor de los dos integrantes presentes de la comisión, pasando al siguiente orden del día; -----

CUARTO PUNTO; CLAUSURA.- No existiendo más asuntos que tratar, la **C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo**, Presidenta de Comisión, concluyó la **SESIÓN DE COMISIÓN DE PATRIMONIO Y VEHÍCULOS** del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, 2018-2021, siendo las 17:54 diecisiete horas con cincuenta y cuatro minutos del día 06 seis de Septiembre del 2020 dos mil veinte. -----

NOMBRE	FIRMA
C. VERÓNICA GUADALUPE DOMÍNGUEZ MANZO. PRESIDENTA.	
C. BERTA ALICIA ROCHA GARCÍA VOCAL.	